

¿SABIAS CUÁLES SON LOS PLANES DE BENEFICIOS?

SERVICIOS A LOS QUE TENDRIAS DERECHOS

- Consulta medica general y especializada en cualquiera de las áreas de la medicina
- Programa de prevención de enfermedades
- Atención de urgencias de cualquier orden, es decir necesidades que requieren atención inmediata
- Hospitalización, cirugías y procedimientos quirúrgicos y no quirúrgicos descritos en el anexo 5521 de 2013
- Consulta medica de psicología, optometría y terapia
- Medicamentos esenciales en su denominación genérica